

## LA MONEDA QUE VIO NACER, CRECER Y MORIR A COLOMBIA 1813 – 1836

POR  
FERNANDO BARRIGA DEL DIESTRO\*

La acuñación de moneda era, desde el tiempo de la Colonia, un magnífico negocio; tan era así, que el rey don Carlos III, en cuanto pudo, pasó su fabricación al control directo de la corona, le rebajó la ley en forma subrepticia, para hacer una mayor utilidad, como lo hemos visto en investigaciones que se han publicado en varias oportunidades, y obligó a llevar su contabilidad secreta y especial, bajo la gravedad del juramento, a la cual se llamó el “ramo extraordinario”. El caso colombiano, en la época de la independencia, fue semejante, por las necesidades económicas de la guerra, pero no, como en el caso español, para suplir los gastos desaforados de la corona, sino los necesarios para obtener la libertad, lo cual justificaba cualquier sacrificio.

Los movimientos independentistas en el Virreinato de la Nueva Granada comienzan en 1810, con discrepancias políticas entre los líderes. Surge Antonio Nariño como líder del centralismo y Camilo Torres como jefe del federalismo y del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Nariño asume el gobierno de la Provincia de Cundinamarca como dictador, pero como hombre que resolvía las dificultades sin mezclar la política, resolvió fabricar una moneda muy original, significativa de la libertad de la provincia que gobernaba, dentro de la región conocida como la Nueva Granada (antiguo Virreinato). Así nace la moneda de la “china”, nombre con que se conoció en su lugar de origen. Valga aclarar que cuando se conoció esta moneda en los círculos numismáticos internacionales, por su aspecto, se le bautizó como moneda de la india.

---

\* Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia.

El general Antonio Nariño, por varias razones que no vienen al caso, resolvió partir al sur del país para luchar contra las fuerzas realistas y dejó como presidente dictador a su tío, para que entre otras cosas legalizara la moneda que se había ideado y con ella solucionara el déficit de circulante que en buena parte se había llevado para las necesidades de la guerra en el sur. El señor Manuel Bernardo Álvarez expide el siguiente decreto (Foto 1)<sup>1</sup>, con el cual legaliza la moneda de la china y explica los motivos por los cuales se ha fabricado. El texto de este documento que ilustramos, es el siguiente:

Don Manuel Bernardo Álvarez  
Presidente Dictador del Estado de Cundinamarca

Con conocimiento de que la moneda llamada macuquina es una moneda provincial, que sobre las dificultades experimentadas en su circulación por lo gastado de ella, facilita su continuo recorte por la figura irregular que tiene, haciéndose ya por lo mismo indispensable ir sustituyendo otra en su lugar como lo vayan permitiendo las circunstancias, situación actual del tesoro público, y trabajos de la Casa de moneda; con estas miras y sin perder de vista las consideraciones que le merece justamente el público para procurar evitarle los perjuicios que necesariamente se le seguirían si por otros medios gravosos se tratase de una vez de la extinción de tal moneda macuquina y de su sustitución por la nueva de cordoncillo: en virtud de las disposiciones que el Exmo. Sor. Presidente Dictador de este estado D. Antonio Nariño tomó antes de su partida a la Expedición del Sur se ha fabricado hasta ahora y seguirá fabricándose alguna cantidad de moneda nueva de cordoncillo con arreglo al diseño aprobado para este caso por el Serenísimo Colegio Electoral en sanción de 7 de Agosto del año próximo pasado de 1813 y se reduce por un lado al busto de la libertad con una inscripción LIBERTAD AMERICANA, y por el otro una granada y la inscripción NUEVA GRANADA – CUNDINAMARCA, el valor de la moneda y año de su sello; con declaración de ser esta una moneda de plata meramente provincial, o para circular en esta provincia de Cundinamarca, que en ejercicio de su soberanía así lo ha ordenado por medio de sus legítimos Representantes.

Y siendo ya llegado el caso de que las indicadas disposiciones tengan su debida ejecución y cumplimiento, comenzando desde luego a circular y correr en esta Provincia la referida moneda de plata: se hace saber a todos los ciudadanos de este Estado, tanto moradores en esta capital, como en todos los lugares de su dependencia que desde la publicación de este Bando ha de correr

<sup>1</sup> Todos los documentos colocados en este escrito proceden de documentos auténticos originales reproducidos al final de artículo en forma facsimilar.

francamente en los contratos, entregarse y recibirse dicha moneda, como que es la que legítimamente y por competente autoridad se ha establecido para esta misma Provincia, sin que por ningún motivo ni pretexto pueda rechazarse, o dejarse de admitir bajo las penas prescritas contra los que atacan y resisten a la autoridad pública; siendo de advertir que no por esto ha de dejar de correr y admitirse libremente la restante moneda macuquina hasta nueva providencia, que se dará luego que haya términos hábiles para su total extinción.

Dado en el Palacio de Gobierno a 27 de septiembre de 1814 – Manuel Bernardo Álvarez – Juan Dionisio Gamba, Secretario.

Es Copia

Gamba

En la Imprenta del Estado. Año segundo.

Por el ciudadano Felipe Fernández

Al margen izquierdo del documento se lee: Nueva moneda Provincial de plata para Cundinamarca.

Esta moneda se emitió en las denominaciones de dos reales, un real, medio real y un cuarto de real. Por su pequeño tamaño, la de un cuarto de real se diseñó con el gorro frigio, como símbolo de la libertad y en el reverso con una pequeña granada (Lámina 1).

El ir y venir de la guerra hizo que Nariño cayera prisionero y fuera enviado a España y, más tarde, que el mismo Bolívar, al mando de las tropas del Congreso, se tomara a Santa Fe (diciembre de 1814) y este se trasladara de Tunja a esta ciudad. El Congreso siguió emitiendo la misma moneda, pero con la calidad que permitían las precarias circunstancias del estado, hasta la caída, en 1816, en manos de la cruel reconquista española. A partir de este año, el gobierno español hizo todo lo posible por arreglar el circulante de mala calidad que existía, el cual incluía moneda de necesidad hecha por sus propias fuerzas (la caraqueña), y también la macuquina muy recortada, pero su principal interés era acabar con la moneda de la china, pues era el símbolo de la insurgencia revolucionaria, que se había extendido a todos los confines de la Nueva Granada.

Cuando, en Venezuela, Bolívar vio la imposibilidad de continuar la lucha contra las fuerzas españolas, ideó la campaña sobre la Nueva Granada, que le podía facilitar las riquezas necesarias para lograr la liberación de Venezuela y consolidar la independencia de los dos países. Su plan fue todo un éxito, logrado gracias a las fuerzas que reunió en Venezuela y a las que había reuni-

**Moneda de plata  
1813-1816**

**Anverso:** Leyenda: LIBERTAD AMERICANA

Figura: La libertad personificada en la figura de una india. En valores de ¼ con la figura del gorro frigio.

**Reverso:** Leyenda: NUEVA GRANADA CUNDINAMARCA

Figura: La figura de la fruta que tiene el mismo nombre del virreinato (La granada), del cual se liberó y el de la provincia que proclamó su independencia (Cundinamarca).

**Anverso      Reverso**



1814

Un cuartillo de real  
Peso: 0,65 g  
Diámetro 11,5 mm



1814

Medio real  
Peso: 1,5 g  
Diámetro 16,5 mm



1813

Un real  
Peso: 2,65 g  
Diámetro 19,5 mm



1815

Dos reales  
Peso: 5 g  
Diámetro 24,5 mm

Nota: el peso y diámetro son aproximados. Varían un poco según el año.

Lámina 1. Primera moneda de la “china” (india), creada por el general Antonio Nariño, antes de su partida al sur. Se legalizó por decreto del 27 de septiembre de 1814.

do el general Francisco de Paula Santander en los llanos orientales. Esta estrategia militar culminó con la inesperada derrota española en el Puente de Boyacá y la apresurada huida del gobierno español.

### La segunda moneda de la China

Nombrado el general Santander vicepresidente de la Nueva Granada por Bolívar, empezó a organizar la provincia, y lo primero que hizo fue aprovechar todo lo que los españoles habían recogido en moneda, que estaba depositada en la Casa de Moneda, para fundirla y utilizarla en la hechura de una moneda de la china. Como una solución de emergencia, se pensó resellar la moneda macuquina, que el gobierno español había recogido con el nombre de “caraqueña”, con los troqueles de la china (india), pero el remedio resultó peor que la enfermedad, pues las monedas que se debían usar como cospeles tenían desigual espesor, no eran circulares y su aleación era poco homogénea, lo cual hacía que se rompieran con mucha frecuencia los troqueles; esto en ningún caso era económico y además quedaban unas imágenes combinadas de mal aspecto.

Sin embargo, se acuñó, según el libro de la contabilidad de estas monedas, un peso de 450 marcos (un marco equivalía a 230,48 gramos), es decir 112 kilos, que salieron a circulación el 12 de noviembre de 1819. En la figura siguiente se puede apreciar el anverso y el reverso de este tipo de moneda que, en su mayoría, se despachó para Venezuela, donde se conoce con el nombre de “chipi chipi” (Foto 1). Para solucionar el problema de la escasez



Foto 1. Moneda de emergencia acuñada en 1819 sobre moneda macuquina española, con los troqueles patriotas de la china conocida como chipi-chipi.

de moneda, producido por la recolección del gobierno español en la reconquista, había que fundir la moneda caraqueña recolectada y hacer una nueva; además, volver a emitir la vieja moneda de la india o china que, por ser símbolo de la insurgencia patriótica, el Gobierno español estaba recogiendo.

La nueva moneda conservó el título LIBERTAD AMERICANA y la figura de la India, con la fecha 1819 en el anverso y en el reverso el título del Estado, NUEVA GRANADA, como figuraba en su papelería oficial, y con la figura de la granada abierta, sus hojas y la denominación correspondiente. Esta moneda, que conservó los símbolos de la libertad, fue un éxito después de haber sufrido el país la cruel época de terror de la reconquista española (Lámina 2). Su emisión se hizo en la denominación de un real, dos reales, cuatro reales y ocho reales, con fecha 1819 y también de fecha 1820. La primera rendición de esta moneda se hizo el 14 de diciembre de 1819 y se siguió acuñando hasta el 12 de febrero de 1820, fecha límite, políticamente, de su acuñación, como lo podemos ver a continuación.

El plan estratégico secreto, concebido por Simón Bolívar y Francisco Antonio Zea, y los altos oficiales que debían participar en la campaña sobre la Nueva Granada, incluía la unión de Venezuela con la Nueva Granada, una vez liberada, para formar una república unificada que consolidara su independencia, pero todo dependía del triunfo militar patriota. Por fortuna este triunfo no solo fue una realidad, sino una sorpresa para el gobierno español en Santafé de Bogotá. Por este motivo, el Libertador, cuando reunió lo necesario en Santafé, partió de regreso a la sede del Congreso en Venezuela, ubicado en la ciudad de Angostura. Allí propuso la unión de los pueblos: Venezuela, la Nueva Granada y Quito, cuando este se liberara, bajo el nombre de COLOMBIA; así nace la Ley Fundamental de la República de Colombia, el 17 de diciembre de 1819, promulgada el 25 del mismo mes, con gran pompa y salvas de artillería.

El Libertador le envía al general Santander la copia de la Ley el 20 de diciembre<sup>2</sup> y Santander estaba organizando el país que se le había confiado, con el nombre de Nueva Granada, como lo demuestra la papelería del Estado (Foto 3). Esta es la razón por la cual existen unas monedas muy escasas que dicen en el anverso REPÚBLICA DE COLOMBIA – 1820 y muestran la efigie de la india y en el reverso acusan el nombre del estado que se está gobernando, NUEVA GRANADA, la denominación y la granada tradicional (Foto 2). Pero para dar el toque final a la unión de los pueblos, Santander reunió un grupo de notables, expuso varias razones de conveniencia, de po-

2 Blanco y Aspúrua, Tomo VII, pág. 147, Documento 1613.

**Anverso:** LIBERTAD AMERICANA, la figura de la india y la fecha.  
**Reverso:** NUEVA GRANADA, la figura de la granada y la denominación.



Un real  
Peso: 2,65 g  
Diámetro 19,5 mm

1819



Dos reales  
Peso: 5 g  
Diámetro 24,5 mm

1819



Cuatro reales  
Peso: 12 g  
Diámetro 34 mm

1819



Ocho reales  
= 1 peso  
Peso: 24 g  
Diám. 37 mm

1819

Lámina 2. Primera moneda de nuestra segunda Independencia, conserva el mismo simbolismo de la ideada por Nariño. Se acuñaron de 1819 a 1820.



Foto 2. Moneda de la china acuñada cuando se conoció en Bogotá la formación de la República de Colombia en Angostura y legalmente existió hasta que la ley fundamental se aprobó el 12 de febrero en Bogotá y se cambió Nueva Granada por Cundinamarca.

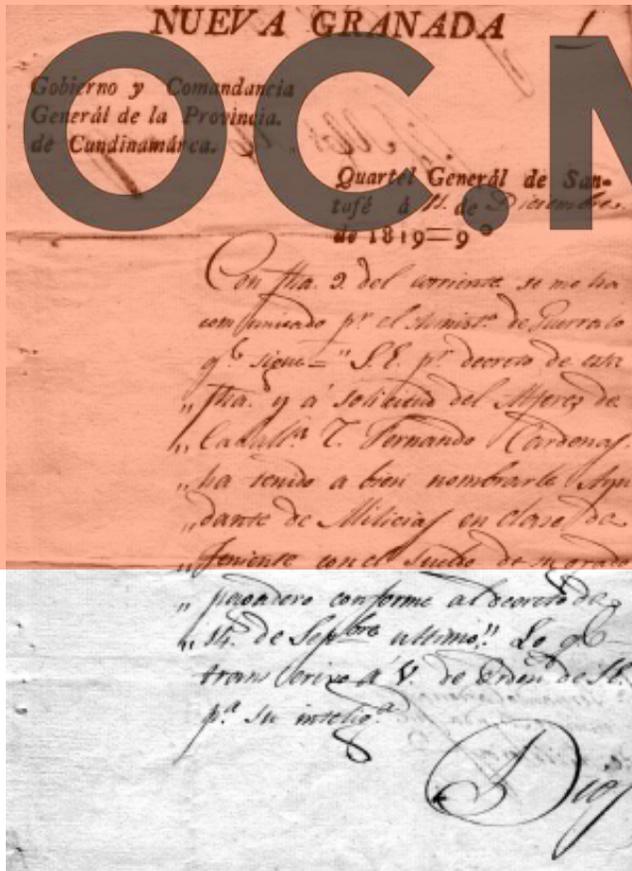


Foto 3. Primera papelería usada en 1819 en la cual Santander conservó el nombre de Nueva Granada.

lítica y de necesidad que concurrían en favor de la inmediata ejecución de la Ley fundamental de la República de Colombia, y sostenía que se aumentarían los recursos, la confianza de los pueblos y el poder de la nación. Todos por unanimidad aceptaron darle pronta ejecución a la Ley, que se proclamó el 12 de febrero de 1820.

¿Pero qué repercusión tuvo la aprobación de la Ley Fundamental? La Ley en su artículo 5º dice textualmente:

La República de Colombia se dividirá en tres grandes departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderán las provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido, las capitales de estos departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé.

Como se puede deducir, la repercusión incide directamente en la moneda que debía hacerse a partir de la aceptación de la Ley, es decir se cambia la “libertad americana” por REPUBLICA DE COLOMBIA y “Nueva Granada” por CUNDINAMARCA. Por consiguiente, este tipo de moneda se acuñó por todo el año de 1820 y se fabricaron en las denominaciones de un cuarto de real, dos reales y ocho reales (Lámina 3). Como era apenas lógico, al llegar el año de 1821, se continuó acuñando moneda con el año correspondiente de 1821, también en las mismas denominaciones (Lámina 4).

A la pobre india o china sí se le veía el cobre en algunos ejemplares, pero como no hay mal que por bien no venga, esta moneda sirvió enormemente por la sencilla razón de que por su contenido intrínseco bajo de metal fino, no salió del país, pero sí prestó un gran servicio a la patria, pues fue con ella que se pagaron todos los gastos internos para atender la guerra de independencia.

Es apenas lógico que la “grave urgencia de dinero” en un país en guerra, se presentó con alguna frecuencia y los aportes que logró conseguir la Casa de Moneda para auxilio del Estado fueron frecuentes y valiosos, gracias a las utilidades producidas por esta moneda y a la magnífica colaboración del general José Miguel Pey, quien fuera el superintendente de la Casa de Moneda en aquella época.

Por otra parte, ya se habían hecho los ensayos para fabricar moneda de cobre y el que se podía conseguir no era rentable llevarlo a una ductilidad adecuada; la única solución era seguir con la moneda de plata con una aleación pequeña de cobre, que con la nobleza de la plata se podía acuñar con facilidad, aunque en algunas oportunidades las monedas quedaban con una apariencia de escamas.

**Anverso:** REPÚBLICA DE COLOMBIA, la figura de la india y la fecha.  
**Reverso:** CUNDINAMARCA, la figura de la granada y el valor.



Un cuartillo  
1820



Dos reales  
1820



Ocho reales  
1820

Lámina 3. Primera moneda de la República de Colombia, cuando el Estado de la Nueva Granada, aceptó la “Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia” (12 de febrero de 1820). Acuñadas en 1820.